

Dependencia de Presupuesto

INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA SA

Vigencia 2022

Compromiso presupuestal No. 26

Fecha de expedición 21/11/2022

Fecha de aprobación 21/11/2022

Beneficiario 900,960,353.8 INVERSIONES PUBLI-JJ S.A.S

Descripción

Actividades pedagógicas - materiales para actividades de fin de año - PAA - 9

El rector(a) de la INSTITUCION EDUCATIVA, como ordenador de gastos del fondo de servicios educativos certifica que existen recursos disponibles en el presupuesto del citado fondo para el objeto, por el valor \$3,149,961. Así mismo certifica que el proyecto que se esta afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes. El original de este documento con sus anexos deberá formar parte del expediente que contiene el proceso contractual. El valor es discriminado en los siguientes rubros:

Rubro 019140101105001002348022320202009(52	Actividades pedagógicas,	\$	3,149,961
Disponibilidad Nro. 26		\$	3,149,961
32100150(ACTIVIDADES PEDAGOGICAS CIENTIFICAS CULTURALES	Valor(\$)		3,149,961
	Total compromiso	\$	3,149,961
	Total cancelaciones	\$	0
	Total definitivo	\$	3,149,961

Elaboró MAURICIO V.
MAURICIO ALBERTO VELASQUEZ OSORIO

Aprobó ANTONIO JOSE ARCILA ZAPATA



**INVERSIONES
PUBLI - JJ - S.A.S.**
NIT. 900.960.353-8

Medellín, 16 de Noviembre de 2022

SEÑORES
I.E. FE Y ALEGRIA SANTO DOMINGO SAVIO
ANTONIO JOSE ARCILA
811020856-5
CARRERA 29 N° 110 - 83
MEDELLIN

ASUNTO: PROPUESTA ECONOMICA

DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CNT	V.U	V.T
VELA BLANCA	60	1.800	108.000
PAQUETE DE VASO DESECHABLE X 25	3	4.700	14.100
PAQUETE DE PLATOS DESECHABLE X 25	3	5.100	15.300
BLOK IRIS	12	4.800	57.600
TORTA CUADRADA PARA 60 PERSONAS	1	227.000	227.000
CLAVE DE SOL EN MDF CON BASE RECONOCIMIENTO DIA DE LOS MEJORES	10	9.000	90.000
PAQUETE DE BOMBA R12 BLANCA X 50 UNIDADES	2	18.700	37.400
PAQUETE DE BOMBA R12 NEGRAS X 50 UNIDADES	2	18.700	37.400
PAQUETE DE BOMBA R12 AZUL OSCURO METALIZADO X 50 UNIDADES	2	29.700	59.400
PAQUETE DE BOMBA R12 PLATEADA X 50 UNIDADES	2	29.700	59.400
CORTINA PLATEADA DE CUADROS	4	16.200	64.800
CORTINA AZUL METALIZADA OSCURO DE TIRAS	3	12.200	36.600
PAQUETE DE BOMBA R9 NEGRA X 50 UNIDADES	1	15.600	15.600
PAQUETE DE BOMBA R9 PLATEADA X 50 UNIDADES	1	15.600	15.600
PAQUETE DE BOMBA R9 AZUL METALIZADA X 50 UNIDADES	2	25.000	50.000
PAQUETE DE BOMBA R9 BLANCO METALIZADA X 50 UNIDADES	2	25.000	50.000
LETRERO EN MDF 5MM FORRADO CON ADHESIVO EN ORO DE 80 CMS DE DIAMETRO NEGRO GRANDE (MI GRADO)	2	170.563	341.126



**INVERSIONES
PUBLI - JJ - S.A.S.**
NIT. 900.960.353-8

PAQUETE DE BOMBA R24 X 3 UNIDADES NEGRA	1	17.800	17.800
PAQUETE DE BOMBA R24 X 3 UNIDADES PLATEADA	1	17.800	17.800
PAQUETE DE BOMBA R24 X 3 UNIDADES AZUL OSCURO METLIZADA	1	17.800	17.800
PAQUETE DE BOMBA R24 X 3 UNIDADES BLANCA	1	17.800	17.800
PLIEGO DE CARTULINA NEGRA ALEMANA	20	6.500	130.000
PLIEGO DE CARTULINA PLANA VERDE ANTIOQUIA	25	1.600	40.000
PLIEGO DE CARTULINA PLANA AMARILLA	10	1.600	16.000
PLIEGO DE CARTULINA PLANA ROJA	10	1.600	16.000
PLIEGO DE CARTULINA PLANA AZUL	10	1.600	16.000
PLIEGO DE CARTULINA PLANA NARANJA	10	1.600	16.000
PLIEGO DE CARTULINA PLANA ROSADO	10	1.600	16.000
PLEIGO DE FOAMY MIRELLADO DORADO	10	14.800	148.000
PLEIGO DE FOAMY MIRELLADO PLATEADO	10	14.800	148.000
PLEIGO DE FOAMY MIRELLADO ROJO	10	14.800	148.000
PLEIGO DE FOAMY MIRELLADO VERDE	10	14.800	148.000
BITACORA DE DIBUJO PREESCOLAR, PRIMERO Y SEGUNDO	3	12.000	36.000
AGENDA PARA ESTUDIANTE 3, 4 Y 5	4	33.750	135.000
LAPICERO PARA PREMIACION	30	9.450	283.500
SUBTOTAL			2.647.026
IVA			502.935
TOTAL			3.149.961

Atentamente,

YULY ALVAREZ JIMENEZ

Gerente Comercial

NIT: 900.960.353 – 8



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA SANTO DOMINGO SAVIO

“Formamos y construimos conocimiento”

Resolución Departamental 16172 del 27 de Noviembre de 2002

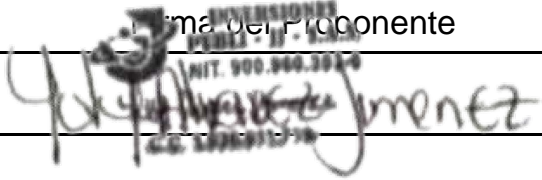
Dane 105001002348

Nit. 811.020.856 - 5

ACTA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Según Invitación Pública No. IP. 026-11-2022

Cuyo objeto es: MATERIALES PARA ACTIVIDADES PEDAGOGICAS DE FIN AÑO .

No	Fecha y Hora	Firma del Proponente
1	16 DE NOVIEMBRE 2022 / 08:20 AM	
2		
3		
4		

NOTA IMPORTANTE: Señor Proponente, por favor permanezca atento al cronograma para hacer cualquier observación.



ANTONIO JOSE ARCILA ZAPATA
Rector



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA SANTO DOMINGO SAVIO

“Formamos y construimos conocimiento”

Resolución Departamental 16172 del 27 de Noviembre de 2002

Dane 105001002348

Nit. 811.020.856 - 5

ACTA DE CIERRE DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Para la Invitación Pública No. IP. 026-11-2022

En el correo contratacion.santodomingosavio@hotmail.com de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRIA SANTO DOMINGO SAVIO se presentaron las siguientes ofertas para el proceso de contratación cuyo objeto es:

MATERIALES PARA ACTIVIDADES PEDAGOGICAS DE FIN AÑO

Oferente	OFERTA ECONÓMICA	NOMBRE OFERENTE	NIT	Folios
1	\$3,149,961	INVERSIONES PUBLI JJ SAS	900960353-8	27
2				
3				

Para constancia, se firma en la fecha: 16 DE NOVIEMBRE 2022.

ANTONIO JOSE ARCILA ZAPATA

Rector

Fecha de desfije de la Invitación: 16 DE NOVIEMBRE 2022

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA SANTO DOMINGO SAVIO**

"Formamos y construimos conocimiento"

Resolución Departamental 16172 del 27 de Noviembre de 2002

Dane 105001002348

Nit. 811.020.856 - 5

ACTA EVALUACIÓN DE OFERENTES

Fecha de Evaluación:	16 DE NOVIEMBRE 2022	INVITACIÓN PÚBLICA No. IP. 026-11-2022
Objeto:		
MATERIALES PARA ACTIVIDADES PEDAGOGICAS DE FIN AÑO		

OFERENTES

Oferente	Oferta Económica	OFERENTE	NIT
1	3,149,961	INVERSIONES PUBLI JJ SAS	900960353-8
2			
3			

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Detalle	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3	Verificado por la I.E.
Oferta económica de los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas exigidas por la Institución.	Cumplió	N/A	N/A	SI

REQUISITOS HABILITANTES

DETALLE	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3	Verificado por la I.E.
Cámara de Comercio no mayor a 3 meses (Si el proponente cuenta con este certificado lo puede anexar, de lo contrario si no lo aporta no es causal de rechazo y puede seguir en el proceso)	Cumplió	N/A	N/A	SI
Fotocopia de la cédula del contratista o representante legal.	Cumplió	N/A	N/A	SI
Copia de Registro Único Tributario (RUT)	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de antecedentes de la procuraduría no mayor a 3 meses.	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de antecedentes de la contraloría no mayor a 3 meses.	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de antecedentes judiciales (Policía) no mayor a 3 meses.	Cumplió	N/A	N/A	SI
Hoja de vida pública	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de medidas correctivas (RNMC).	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de paz y salvo en aportes al Sistema de Seguridad Social (para contratos de bienes y/o servicios) del proponente y sus empleados o copia del pago de SEGURIDAD SOCIAL.	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de alturas (cuando sea requerido).	No Requiere	N/A	N/A	No Requiere



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA SANTO DOMINGO SAVIO

“Formamos y construimos conocimiento”

Resolución Departamental 16172 del 27 de Noviembre de 2002

Dane 105001002348

Nit. 811.020.856 - 5

REQUISITOS HABILITANTES PARA TRANSPORTE				
DETALLE	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3	Verificado por la I.E.
Fotocopia de la licencia de tránsito del vehículo, expedida por el Ministerio de Transporte o el organismo que haga sus veces.	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Fotocopia de la cédula del conductor.	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Fotocopia de la licencia de conducción del conductor.	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Fotocopia de la constancia de revisión técnico mecánica del vehículo, expedida por un centro de diagnóstico autorizado y que se encuentre vigente.	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Fotocopia del seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT).	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Fotocopia de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes.	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Registro del Ministerio de Transporte que presta servicio especial de pasajeros (Decreto 1079 de 2015).	N/A	N/A	N/A	No Requiere

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN					
Criterio de Evaluación	%	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3	Observación
Calificación económica (menor precio)	70%	70	N/A	N/A	
Calidad (Ver aviso de invitación)	30%	30	N/A	N/A	
Total	100%	100%	N/A	N/A	

El oferente con mejor calificación es: INVERSIONES PUBLI JJ SAS, con NIT 900960353-8, por un valor de \$ 3149961, por concepto de MATERIALES PARA ACTIVIDADES PEDAGOGICAS DE FIN AÑO

Conforme al Decreto 1075 de 2015 y la Ley 80 de 1993 con sus decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta HÁBIL para la adjudicación bajo la modalidad de selección de mínima cuantía y que la propuesta realizada por INVERSIONES PUBLI JJ SAS cumple con los requisitos establecidos en el pliego, según el estudio técnico y financiero de la propuesta.

Cordialmente,


ANTONIO JOSÉ ARCILA ZAPATA
Rector



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA SANTO DOMINGO SAVIO

“Formamos y construimos conocimiento”

Resolución Departamental 16172 del 27 de Noviembre de 2002

Dane 105001002348

Nit. 811.020.856 - 5

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. RAC. 026-11-2022

(21 DE NOVIEMBRE 2022)

Por medio de la cual se ADJUDICA: MATERIALES PARA ACTIVIDADES PEDAGOGICAS DE FIN AÑO .

La Rectoría de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRIA SANTO DOMINGO SAVIO del Municipio de MEDELLÍN en uso de sus facultades legales, en particular las conferidas por la Ley 115 de 1994, Artículo 10 de la Ley 715 de 2002; el Decreto 1075 de 2015; el Decreto 4807 de 2011, y conforme a lo establecido en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Acuerdo N° 04 del 03 de Agosto de 2021 del Consejo Directivo (Reglamento de Contratación Institucional para la contratación de bienes y servicios hasta la cuantía de 20 SMLMV),

CONSIDERANDO

1. Que el Artículo 2.3.1.6.3.6 Numeral 4, del Decreto 1075 del 2015, establece que será competencia de la Rectoría: “Celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería.”
2. Que el Acuerdo N° 04 del 03 de Agosto de 2021 expedido por el Consejo Directivo de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRIA SANTO DOMINGO SAVIO en concordancia con el Decreto 1075 de 2015 establece el procedimiento para la adquisición de bienes y la celebración de contratos.
3. Que en cumplimiento de lo estipulado en las normas antes referidas, se publicó en la página web institucional www.feyalegriasantodomingosavio.edu.co los documentos que respaldan la presente convocatoria pública.
4. Que conforme a lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1075 de 2015 y el Acuerdo N° 04 del 03 de Agosto de 2021, expedido por el Consejo Directivo de la Institución, el proponente INVERSIONES PUBLI JJ SAS cumple con los requisitos establecidos en la invitación.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar a INVERSIONES PUBLI JJ SAS, identificado con NIT. 900960353-8; Por valor de \$3149961

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas de la presente contratación, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la Disponibilidad Presupuestal 26 del 10 DE NOVIEMBRE 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en MEDELLÍN, el 21 DE NOVIEMBRE 2022



ANTONIO JOSE ARCILA ZAPATA
Rector



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA SANTO DOMINGO SAVIO

“Formamos y construimos conocimiento”

Resolución Departamental 16172 del 27 de Noviembre de 2002

Dane 105001002348

Nit. 811.020.856 - 5

MATERIALES PARA ACTIVIDADES PEDAGOGICAS DE FIN AÑO

CONTRATO	CONTRATO No. C. 026-11-2022
CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRIA SANTO DOMINGO SAVIO
CONTRATISTA:	INVERSIONES PUBLI JJ SAS
OBJETO DEL CONTRATO:	MATERIALES PARA ACTIVIDADES PEDAGOGICAS DE FIN AÑO
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 3,149,961
FECHA DE INICIO:	21 DE NOVIEMBRE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 DE NOVIEMBRE 2022
PLAZO:	06 DIAS

Entre los suscritos

ANTONIO JOSE ARCILA ZAPATA, con cédula de ciudadanía 71.584.792 representando legalmente la INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRIA SANTO DOMINGO SAVIO, obrando de conformidad con el Artículo 13 de la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 1082 de 2015, y el Acuerdo N° 04 del 03 de Agosto de 2021 expedido por el Consejo Directivo de la Institución, los cuales autorizan a la Rectoría para algunas funciones, entre ellas ordenar gastos, autorizar a la prestación de servicios y compras o la ejecución de obras y celebrar contratos.

Con base en los anteriores fundamentos legales y teniendo en cuenta la Resolución Rectoral No. RAC. 026-11-2022 de 21 DE NOVIEMBRE 2022, mediante la cual se realiza la adjudicación objeto de este contrato.-----

Y INVERSIONES PUBLI JJ SAS, identificado con NIT. 900960353-8, representado legalmente por YULY ANDREA ALVAREZ JIMENEZ, con C.C. 1036611718, acordamos celebrar EL PRESENTE CONTRATO: MATERIALES PARA ACTIVIDADES PEDAGOGICAS DE FIN AÑO, el cual se registrá por las siguientes cláusulas:-----

PRIMERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA se obliga con la INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRIA SANTO DOMINGO SAVIO a lo siguiente:-----

1. A suministrar los bienes y/o servicios que se especifican a continuación, conforme a la oferta económica presentada por el contratista, la cual se anexa al presente contrato.-----

CANTIDADES	DETALLE
60	VELA BLANCA
3	PAQUETE DE VASO DESECHABLE X 25
3	PAQUETE DE PLATOS DESECHABLE X 25
12	BLOK IRIS
1	TORTA CUADRADA PARA 60 PERSONAS
10	CLAVE DE SOL EN MDF CON BASE RECONOCIMIENTO DIA DE LOS MEJORES
2	PAQUETE DE BOMBA R12 BLANCA X 50 UNIDADES
2	PAQUETE DE BOMBA R12 NEGRAS X 50 UNIDADES
2	PAQUETE DE BOMBA R12 AZUL OSCURO METALIZADO X 50 UNIDADES
2	PAQUETE DE BOMBA R12 PLATEADA X 50 UNIDADES
4	CORTINA PLATEADA DE CUADROS
3	CORTINA AZUL METALIZADA OSCURO DE TIRAS
1	PAQUETE DE BOMBA R9 NEGRA X 50 UNIDADES
1	PAQUETE DE BOMBA R9 PLATEADA X 50 UNIDADES
2	PAQUETE DE BOMBA R9 AZUL METALIZADA X 50 UNIDADES
2	PAQUETE DE BOMBA R9 BLANCO METALIZADA X 50 UNIDADES
2	LETRERO EN MDF 5MM FORRADO CON ADHESIVO EN ORO DE 80 CMS DE DIAMETRO
1	PAQUETE DE BOMBA R24 X 3 UNIDADES NEGRA
1	PAQUETE DE BOMBA R24 X 3 UNIDADES PLATEADA
1	PAQUETE DE BOMBA R24 X 3 UNIDADES AZUL OSCURO METLIZADA
1	PAQUETE DE BOMBA R24 X 3 UNIDADES BLANCA
20	PLIEGO DE CARTULINA NEGRA ALEMANA
25	PLIEGO DE CARTULINA PLANA VERDE ANTIOQUIA
10	PLIEGO DE CARTULINA PLANA AMARILLA
10	PLIEGO DE CARTULINA PLANA ROJA
10	PLIEGO DE CARTULINA PLANA AZUL
10	PLIEGO DE CARTULINA PLANA NARANJA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA SANTO DOMINGO SAVIO

“Formamos y construimos conocimiento”

Resolución Departamental 16172 del 27 de Noviembre de 2002

Dane 105001002348

Nit. 811.020.856 - 5

10	PLIEGO DE CARTULINA PLANA ROSADO
10	PLEIGO DE FOAMY MIRELLADO DORADO
10	PLEIGO DE FOAMY MIRELLADO PLATEADO
10	PLEIGO DE FOAMY MIRELLADO ROJO
10	PLEIGO DE FOAMY MIRELLADO VERDE
3	BITACORA DE DIBUJO PREESCOLAR, PRIMERO Y SEGUNDO
4	AGENDA PARA ESTUDIANTE 3, 4 Y 5
30	LAPICERO PARA PREMIACION

2. A entregar los bienes y/o servicios de acuerdo con los pedidos solicitados por el contratante durante el tiempo de la ejecución del contrato en un plazo no mayor a 06 DIAS luego de que el contratante realice el pedido.-----

3. A entregar los bienes y/o servicios de buena calidad en las instalaciones de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRIA SANTO DOMINGO SAVIO, ubicada en la Carrera 29 N° 110 A 83 o donde se designe por la Contingencia.-----

SEGUNDA. FORMA DE PAGO: La institución cancelará el valor del contrato conforme a los bienes solicitados, hasta dentro de los ocho (8) días hábiles posterior al recibo a satisfacción, mediante cheque girado directamente al contratista, con sello de cruzado y de pago al primer beneficiario o mediante transacción bancaria al contratista, con estricto cumplimiento al certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la tesorería.-----

TERCERA. DURACIÓN: El presente contrato tendrá una duración del 06 DIAS, contados a partir de 21 DE NOVIEMBRE 2022.-----

CUARTA. SUSPENSIÓN Y LIQUIDACIÓN: El presente contrato podrá suspenderse o liquidarse dentro del término de ejecución, por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, cesando las obligaciones reciprocas entre las partes.-----

QUINTA. OBLIGACIÓN LABORAL: Ni la INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRIA SANTO DOMINGO SAVIO ni ANTONIO JOSE ARCILA ZAPATA, adquieren relación laboral u obligación de este tipo con el CONTRATISTA, en relación al objeto de este contrato, por lo tanto con el pago de la suma aquí pactada, el CONTRATISTA manifiesta que el CONTRATANTE se encuentra a paz y salvo por el servicio---

SEXTA. SUPERVISIÓN: La supervisión de este contrato estará a cargo de ANTONIO JOSE ARCILA ZAPATA, quién ACEPTA como ordenador del gasto y como administrador del Fondo de Servicios Educativos, velar por el estricto cumplimiento del objeto del contrato, incluida las obligaciones del contratista.

Solicitará al CONTRATISTA la información y los documentos que considere necesarios en relación con el desarrollo del mismo.-----

SÉPTIMA. FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES: El CONTRATANTE atenderá los pagos del presente contrato, con recursos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución y que están dentro de su presupuesto.-----

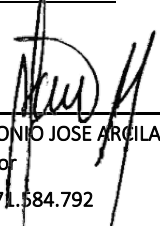
OCTAVA. APLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN: En materia de caducidad, declaratoria de incumplimiento, terminación, modificación e interpretación unilaterales, inhabilidades e incompatibilidades, cesión del contrato, se dará cumplimiento a la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios.-----

NOVENA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente instrumento, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en la constitución y la ley.-----

DÉCIMA. DOMICILIO: Para todos los efectos legales, relacionados con el desarrollo de este contrato, se fija como domicilio el Municipio de MEDELLÍN. La dirección del contratista es CL 49 F CR 81 C 27 y la del contratante es Carrera 29 N° 110 A 83 .-----

Para constancia se firma en la ciudad de MEDELLÍN el 21 DE NOVIEMBRE 2022

El contratante



ANTONIO JOSÉ ARCILA ZAPATA
Rector
C.C.71.584.792

El contratista



YULY ANDREA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ
C.C.1036611718
Representante legal de INVERSIONES PUBLI JJ SAS